## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1977 la vigencia de la Ley N° 3090. Y dejase en suspenso hasta el 31 de diciembre de 1977, toda norma legal, Decreto, Resolución, Convención o Disposición de cualquier . naturaleza que se oponga a lo dispuesto en la presente Ley o que establezca el pago de indemnizaciones distintas a las establecidas en la Ley N° 3090.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 06-11-2025 16:49:00

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*